

ACTA 1/25

Sesión de fecha 17 de enero de 2025

ASISTENTES:

Presidente:

D. ÁNGEL L. CASAS GARCÍA
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia de
la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección
Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

Vocales:

D^a. M^a JOSÉ ANTEQUERA LÓPEZ
Interventora Provincial.

D^a. CAROLINA GALINDO CLARES
Letrada de Administración Sanitaria.

Secretaria:

D^a. ANA DABÁN MANRIQUE
Técnico Función Administrativa.

En la Sala de Juntas "Independiente" de la 6^a Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 29/24.
- 2º.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los



requisitos previos) y apertura si procede de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CONTR 2024 0001122596 SUMINISTRO DE GENERADOR DE GERMANIO-68/GALLO-68 PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO SANITARIO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO 271/2024 DECLARADO DESIERTO) (NSU029-2024)

3º.- Otros Asuntos.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 29/24:

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta 29/24, correspondientes a la sesión celebrada por la Mesa el día 27-12-2024, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

2º. EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 0001122596

2.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido emitido por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 15 de noviembre de 2024.

2.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), la/s firma/s:

- IRE ELIT

2.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que esta/s firma/s ha/n presentado la documentación en plazo.

2.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de la/s firma/s licitadora/s. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIR al expediente por aportar la documentación requerida.



3°.-OTROS ASUNTOS

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 10 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA

V° B°

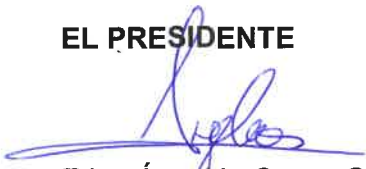
EL PRESIDENTE

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 17-01-2025, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

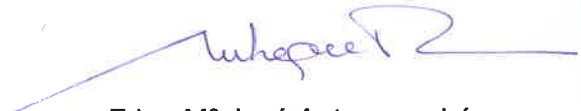
CONTR 2024 0001122596 SUMINISTRO DE GENERADOR DE GERMANIO-68/GALIO-68 PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO SANITARIO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO 271/2024 DECLARADO DESIERTO) (NSU029-2024)

EL PRESIDENTE



Fdo.: Ángel L. Casas García

LA INTERVENTORA



Fdo.: Mª José Antequera López

LA LETRADA



Fdo.: Carolina Galindo Clares

LA SECRETARIA



Fdo.: Ana Dabán Manrique